



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/45192

11/02/2019

125339

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Recomendación relativa al Acuerdo y al Protocolo de Pesca de la Unión Europea con Marruecos fue aprobada por el Parlamento Europeo el pasado 12 de febrero (415 votos a favor, 189 en contra y 49 abstenciones), hecho que esa institución comunicará en los próximos días al Consejo.

El Consejo suele tardar entre tres y cuatro semanas en concluir los trámites para la formalización de un acuerdo de estas características. De forma paralela, el Parlamento y el Gobierno de Marruecos deberían iniciar el proceso de formalización del Acuerdo.

Una vez concluidos ambos procesos de ratificación interna, se procederá a un intercambio de notificaciones por ambas partes, lo que supondrá la entrada en vigor del Acuerdo.

Madrid, 01 de marzo de 2019